



OFICIO N° 96382
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se tomen con urgencia las medidas necesarias para revisar el caso del señor Matías Ávila y para garantizar su derivación inmediata a la Clínica UC Christus, donde se le ha propuesto un plan de tratamiento con intención curativa, por las consideraciones y antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FCAFD8BE56AF9F4D



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.